No St onwards persons

## **ZHONGHUASA S.A.**

Guayaquil, 08 de Abril del 2014

Señor:

JIAN SUN Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía ZHONGHUASA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

Usted reemplaza al señor VICTOR ANTONIO PATIÑO INDIO, que renuncio a sus funciones el día 13 de marzo del 2014.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 01 de noviembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 05 de diciembre del 2013.

Atentamente.

YANNINA MARICELA JIMENEZ SANCHEZ

\* Toporina Ximenes,

Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía ZHONGHUASA S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 08 de Abril del 2014.

JIAN SUN

**GERENTE GENERAL** 

**IIAN SUN** 

, Nacionalidad: China

Cédula de Identidad: 0956817878

174834

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.990 FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2014 HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ZHONGHUASA S.A., a favor de JIAN SUN, de fojas 14.682 a 14.684, Registro de Nombramientos número 4.723.

ORDEN: 14990

I <del>na i kana a k</del>

iniiniiniiniiniinii

Guayaquil, 15 de abril de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MEBEANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

